

Morena señala al árbitro de buscar frenar ejercicio

MARIO DELGADO dice que Córdova y Murayama quieren bloquear avance democrático; Consejo General discute hoy la propuesta por falta de recursos

• **Por Magali Juárez**

magali.juarez@razon.com.mx

EL DIRIGENTE NACIONAL de Morena, Mario Delgado, acusó que un grupo de consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) busca suspender el proceso de revocación de mandato.

Aseveró que el consejero presidente, Lorenzo Córdova Vianello, propondrá este viernes un acuerdo para que se vote en la sesión del Consejo General, en el que plantea su suspensión.

"Hoy (ayer) los ciudadanos se organizaron para entregar las firmas necesarias para solicitar la consulta y rebasaron por mucho la meta que pide la ley. Más de tres millones y medio de firmas que ciudadanos libres y de manera voluntaria entregaron al INE. Sin embargo, Lorenzo Córdova y Ciro Murayama quieren bloquear el avance democrático en nuestro país", reprochó.

Señaló que está claro que algunos consejeros del INE "sólo obedecen a los intereses del PRI, del PAN y del PRD y no quieren que el pueblo de México tenga derecho a decidir respecto a la revocación de mandato".

De hecho, el Consejo General del INE tiene programada para hoy una sesión extraordinaria, que se realizará después de la primera sesión, en la que Córdova presentará un proyecto de acuerdo derivado de la insuficiencia presupuestal del instituto para organizar la consulta.

El documento determina que es necesario: "posponer de forma temporal el desarrollo del proceso de revocación de mandato del Presidente de la República electo para el periodo 2018-2024, a partir de las etapas subsecuentes a la verificación de las firmas de apoyo de la ciudadanía, mismas que pueden ser concluidas con base a lo previsto en el ajuste presupuestal aprobado por este Consejo General el pasado 10 de diciembre".

Precisa que una vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resuelva la controversia constitucional que presentó el INE o que le asignen los recursos necesarios, "se llevaría a cabo la consulta de revocación de mandato en los

términos que prescribe la Constitución".

"Dicho levantamiento también operará siempre que se tengan las condiciones presupuestarias que así lo permitan, ya sea porque las autoridades competentes asignen los recursos necesarios, o se generen desde el instituto las economías presupuestales suficientes en términos de lo establecido", precisa el acuerdo.

o el dato

El martes, la SCJN ordenó al INE ajustar su presupuesto 2022, a fin de cumplir con el mandato legal de realizar la consulta de revocación.



Asociaciones civiles han entregado más de 3.5 millones de firmas para revocación

Sin embargo, aún no son suficientes

ISRAEL MUÑOZ

La asociación civil "Que siga la democracia" hizo entrega ayer al Instituto Nacional Electoral (INE), un bloque de un millón 600 mil firmas obtenidas en apoyo al ejercicio de revocación de mandato.

Con la entrega de este millar de firmas, se han acumulado más de 3.5 millones de firmas recolectadas a nivel nacional.

Gabriela Jiménez Godoy, presidenta de la asociación, explicó que con este tercer bloque de firmas entregado "se llega al 34 por ciento por arriba de lo que pedía el INE, que era 2 millones 800 mil firmas".

De igual manera, señaló que si se juntan las otras firmas que han entregado otras organizaciones, la cifra incrementa a más de 5 millones de firmas en apoyo a la consulta.

Agregó que se cumplió la meta en 26 estados y "vamos por un millón de firmas más".

A la entrega de este bloque de firmas acudieron coordinadores estatales de la asociación, quienes en la explanada de la sede del INE destacaron que "con el trabajo de la ciudadanía organizada, prácticamente se superará la meta".

"Quedan 10 días más para seguir juntando firmas, se va a demostrar que el pueblo organizado puede salvar a la Nación", destacaron los miembros del grupo.

Argumentaron que en varias entidades ya se duplicó la meta, como Tabasco donde va el 260 por ciento del objetivo.

Finalmente, puntualizaron que **el 25 de diciembre es el último día para la entrega de firmas**, por lo que confiaron en que más ciudadanos se sumarán para lograr la consulta de revocación de mandato.







Ellas gritan contra los abusos

Este año, las mujeres salieron a las calles a exigir un cese a los abusos, lo que las llevó a radicalizar sus protestas. La violencia familiar ha registrado uno de los mayores incrementos, la cual se agudizó por el confinamiento debido a la pandemia, que obligó a las familias a permanecer en un mismo espacio.

Además de ello, de enero a octubre pasados se han registrado 842 feminicidios a escala nacional, según cifras oficiales. Este año, también varios congresos locales pusieron fin al encarcelamiento por abortar.



Foto: Cuartoscuro

Mujeres desatan su furia contra la violencia

Un día antes de la marcha por el Día Internacional de la Mujer, el Palacio Nacional fue amurallado con vallas. El 8 de marzo, mujeres protestaron en varios puntos del país, como en Edomex y la CDMX, donde hubo actos vandálicos y destrozos a edificios públicos. El 25 de noviembre, miles de mujeres salieron a las calles en todo el país con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, para exigir un cese a las agresiones y abusos.



Foto: Especial

Hidalgo garantiza derechos

El 30 de junio, con 16 votos a favor y una abstención, el Congreso hidalguense avaló la despenalización del aborto en la entidad. El dictamen permite la interrupción del embarazo hasta la semana número 12, ya que hacerlo después de dicho tiempo podría llevar a una pena de entre seis meses y un año de cárcel, además de hacerse acreedora a una multa de 10 a 40 días.



Foto: Especial

Congreso de Veracruz se suma

El 20 de julio, con 25 votos a favor, 13 en contra y una abstención, el Congreso de Veracruz aprobó despenalizar el aborto hasta antes de las 12 semanas de gestación. Con el aval del Congreso veracruzano, se convirtió en la cuarta entidad en despenalizar el aborto, además de Veracruz, Oaxaca y la capital mexicana, lo que mostró un avance en la materia.

Abortar ya no es un crimen

El 7 de septiembre, la Suprema Corte resolvió por unanimidad de diez votos que es inconstitucional criminalizar el aborto de manera absoluta, y se pronunció por primera vez a favor de garantizar el derecho de las mujeres a decidir, sin enfrentar consecuencias penales.



Foto: Especial

Paridad en San Lázaro

El 29 de agosto, el Tribunal Electoral ordenó al INE modificar las listas de asignación diputaciones *pluris* para que la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados se integre por una "paridad de género total", es decir, por 250 mujeres y 250 hombres.



Foto: Especial

BC reconoce los avances

El 29 de octubre, Baja California se convirtió en la quinta entidad del país en despenalizar el aborto hasta la semana 12 de embarazo, luego de que el Congreso local aprobó una reforma al código penal estatal.



Foto: Especial

Colima lo despenaliza

El pasado 1 de diciembre, el Congreso de Colima aprobó con 14 votos a favor y cinco en contra la despenalización del aborto en la entidad, siempre y cuando se realice antes de las 12 semanas de gestación.



Foto: Especial



#AUMENTA PLANTILLA

SPF va por 30 mil elementos

LUIS WERTMAN ANUNCIA QUE CUBRIRÁN VIGILANCIA DE MÁS INSTITUCIONES DE GOBIERNO

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En los próximos dos años, el Servicio de Protección Federal (SPF) debe aumentar su plantilla y pasar de ocho mil a 30 mil elementos, aseguró su titular, Luis Wertman.

En entrevista con Alfredo González e Isaías Robles, en su programa *A fuego lento* para **Heraldo Radio**, el funcionario dijo que esa fue la instrucción del presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Nuestro proyecto, y espero poder darnos la satisfacción a todos y lograr ese cometido, tenemos que crecer aproximadamente a cerca de 30 mil elementos para poder cubrir todas estas necesidades”.

Detalló que el SPF se encarga de la vigilancia y seguridad de las instalaciones de instituciones y es autosustentable, ya que opera con los recursos que cobra por sus servicios.

Actualmente cuida 400 inmuebles, entre estas, las sedes de los Poderes Legislativo (Cámara de Diputados y Senado) y Judicial (Suprema Corte de Justicia de la Nación); organismos autónomos como el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; hospitales del IMSS y el ISSSTE,

carreteras, puertos, aeropuertos, ferrocarriles, minas, telecomunicaciones y sedes diplomáticas.

“Hoy estamos hablando de ocho mil integrantes que están en campo del Servicio de Protección Federal y que de las 301 instituciones del gobierno federal estamos cubriendo solamente 67, además de 400 inmuebles”, dijo.

TAREAS PRIORITARIAS

1

El SPF también ofrece protección a las personas, y para ello tiene 80 grupos.

2

Las instalaciones que cuidan no han sufrido embestidas del crimen, aseguró Wertman.

8

MIL ELEMENTOS TIENE EL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL.

2

AÑOS, EL PLAZO ESTABLECIDO PARA AUMENTAR LA PLANTILLA.



FOTO: CUARTOSCURO



• **PLAN.** El titular del Servicio de Protección Federal siguen instrucción de AMLO.



ASÍ SE VE LA MÚSICA DE TIJUANA

ALEJANDRO CASTRO

Desde que tengo memoria he sentido una fascinación especial, casi magnética, hacia las portadas de discos. Mi primer disco con una portada realmente significativa lo compré en la Discoteca Nacional de la 5 y la 10, en Tijuana. Un LP llamado *Tubular bells* de Mike Oldfield. Nunca había escuchado su música ni sabía nada de él, pero la imagen de su portada se me hizo tan impactante que me sentí casi obligado a llevarlo conmigo".

Así es como nos introduce Fritz Torres al libro *Tijuana Covers. Recorrido gráfico por la música de Tijuana a través de sus portadas*, un exhaustivo proyecto de documentación gráfica que él y Gerardo Hernández publican con el apoyo del gobierno de Baja California.

Se trata de un trabajo que recorre 60 años de producción musical, de 1958 a 2018 –aunque en realidad llega hasta 2020– y que repasa desde los inicios del rock fronterizo con artistas como Javier Batiz hasta el rock indie de Vaya Futuro o la electrónica del colectivo Nortec.

Más de 500 referencias visuales, que como dicen los autores del libro, han dado rostro a la producción musical de la ciudad entre vinilos, casetes, discos compactos y archivos de formato digital.

En pocas palabras, registrar la historia, algo que no siempre se hace en los ámbitos de la música y la cultura de nuestro país, como dice Guillermo: "Ese es uno de los temas que traemos... Me ha tocado esa lucha de los archivos históricos y las sociedades de historia y demás... ¡Pero la historia se escribe de lo que ya acaba de pasar hace un segundo!

Lo anterior se completa con una serie de textos plagados de referencias y anécdotas de gente como el propio Javier Bádiz, Pájaro Alberto, Roberto Castillo Udiarte, Pepe Mogt (Fussible) y Ramón Amezcua (Bostich), entre muchos otros personajes clave de la

ofreció a concretarla en conjunto con el propio Torres.

De acuerdo con estos dos promotores de la cultura fronteriza, desde hacía muchos años habían percibido que si bien se hablaba mucho de la música de Tijuana, tanto en el estado como en otras partes del país, no había muchos registros históricos que respaldaran esa reputación.

Fue así que echaron a andar una investigación de campo, que como califica Torres fue todo un peregrinar en el que una portada los llevó a otra y un músico o los llevó a otro, hasta que se fueron haciendo de un arsenal de material.

"Corrimos con muy buena suerte... Nos encontramos con coleccionistas de música de Tijuana que ni siquiera son de aquí, así como con cosas muy raras una vez que se fue corriendo la voz del proyecto", recuerda Hernández.

De acuerdo con él, la idea principal era que la frontera se puede explicar a través de estas portadas, por lo que su primera aproximación fue sólo a la estética de las portadas, y luego hacia la música de esos discos, siempre enfocados en que tenía que tratarse de proyectos musicales que estuvieran producidos total o parcialmente en la ciudad de Tijuana, esa ciudad con unas características tan propias que la hacen irrepetible:

"No todas las ciudades de México son como la Ciudad de México o Guanajuato, que tienen una historia de siglos; hay otras ciudades como Tijuana, que se definen por la multiculturalidad de la migración, algo que tú puedes ver a través de la gráfica y algo que va explicando la música", dice.

"Hacer un libro de estas características no es común –detalla Torres– entonces además teníamos la idea de que si lo íbamos a hacer, debíamos dar los créditos de todos los autores de las portadas, porque la idea era hacer un homenaje a esos artistas gráficos que a través del tiempo han dado rostro a estos proyectos musicales".

EDICIÓN DE LUJO

Además del contenido del libro, llama la atención la cuidada edición en papel de buena calidad, con impecable impresión y pasta dura en la que se edita este libro –actualmente agotado–, lo cual fue posible gracias a que la Secretaría de Cultura del estado se involucró para editarlo como un esfuerzo de rescate del patrimonio musical.

Esto fue posible luego de que los autores, ya con el libro listo pero sin tener clara la forma en que lo publicarían, llevaron a cabo un proyecto alternativo de difusión del mismo por medio de la cuenta de Instagram TijuanaCovers, en la que cada día iban publicando uno de los discos que forman parte de su investigación.

¿Cuáles fueron los primeros discos de Tijuana que llamaron su atención por su diseño?

Guillermo: Uno de Loopdrop, de 1999, el A de ambiente, y luego el Tijuana Sound Machine, de Nortec.

Fritz: A mí me llamaban la atención las producciones de Javier Batiz, porque antes las portadas de discos en México eran básicamente fotos de los artistas, pero Batiz incluyó las primeras ilustraciones en sus discos y eso me llamaba mucho la atención, lo mismo que el disco de El Ritual, que fue como nuestro primer discos similar a los de primer mundo, con fotografías dentro y una música genial, muy loca para ese tiempo.

¿Hubo algún hallazgo en particular que les sorprendiera en la investigación?



Fritz: Bueno, más que un hallazgo en especial, fue encontrarnos con la diversidad de géneros musicales que hay en Tijuana, pues además del rock indie y la música electrónica con los que estamos muy familiarizados, vimos que hay una escena superpoderosa de música punk, otra de metal y una de jazz... en la que, aunque se toca mucho, se producen pocas grabaciones... Pero regresando al punk y el metal, nos sorprendió que sus portadas te hablan de qué tipo de música contienen, algo que no pasa con otros géneros.

LA GRAN AUSENTE

Guillermo Hernández admite que les han cuestionado por qué no aparece en el libro Julieta Venegas, que es una de las artistas más célebres que han salido de Tijuana:

"No viene porque hubiera sido como colgarnos de ella y porque su situación es diferente, ya que aunque ella comenzó aquí en Tijuana, cuando lanza su música ya como Julieta Venegas, se vuelve más bien un producto de la Ciudad de México, a pesar de que siempre que salga a cantar diga que es de Tijuana".

UN PROYECTO QUE DA PARA MÁS

Torres y Hernández coinciden en que, luego de que el libro se agotó, tres días después de su salida, el proyecto dará para más, y que entre las opciones podría estar la de una reedición, así como la búsqueda de distintas opciones para hacerlo llegar a otros puntos del país.

Ya de paso, Hernández asegura que a raíz de todo lo que ha removido esta publicación, incluso hay grupos que estaban inactivos y que están volviendo a tener cierta actividad, como es el caso de Othli, Swenga y Nona Delichas.

Mientras tanto, los autores invitan a descargarlo en formato electrónico del siguiente enlace: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/icbc/libros/Arte/7-Tijuana/libro-TJC-final.pdf> así como a escuchar el playlist que hicieron en Spotify con muchos de los artistas que se recopilan en el libro.

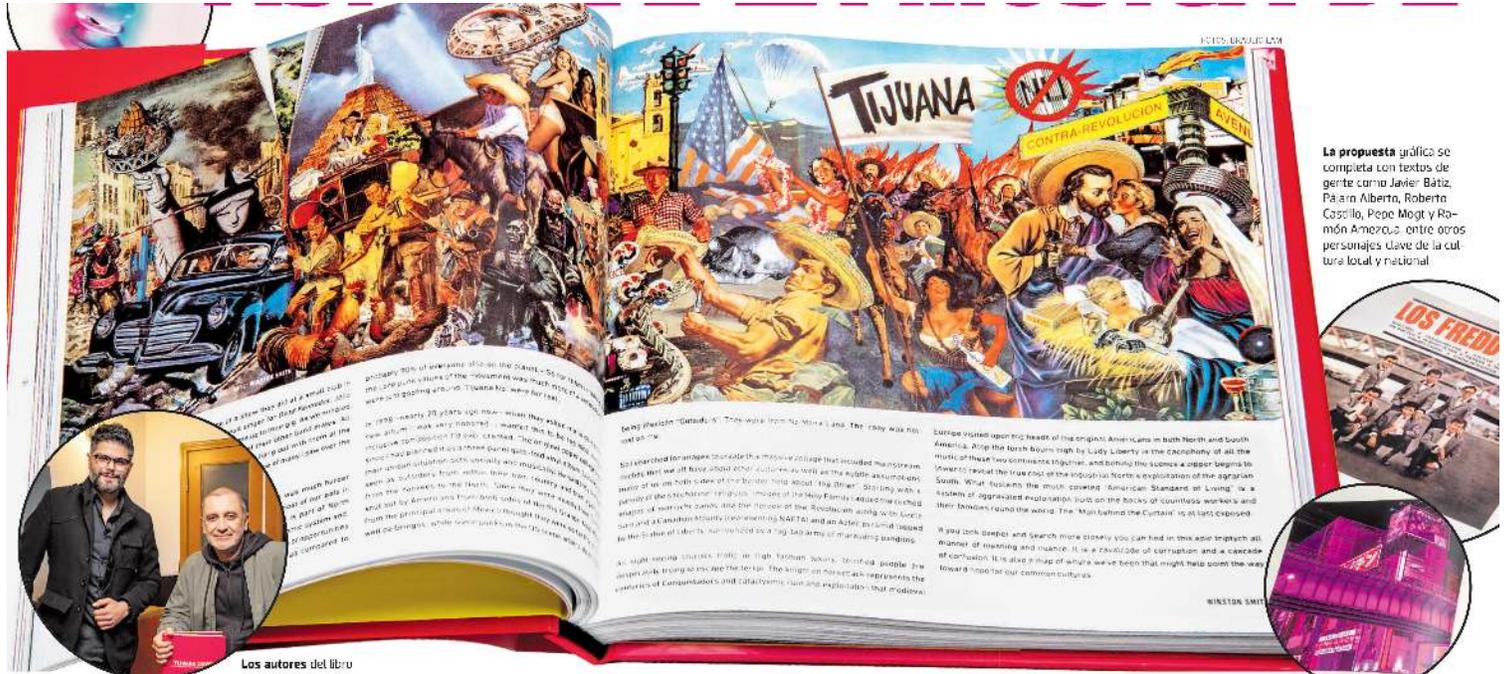
Finalmente, ambos recalcan que sacar adelante un proyecto tan ambicioso no hubiera sido posible sin la ayuda de otros colaboradores, como Daniel Rubio (diseño editorial), Rodrigo López (corrección de estilo) y Mario Ospina.

El libro incluye más de 500 referencias que han dado rostro a la producción musical de la ciudad entre vinilos, casetes, discos compactos y archivos digitales

Tijuana Covers. Recorrido gráfico por la música de Tijuana a través de sus portadas, es un libro que documenta la parte visual de la música que se ha hecho en esta ciudad desde hace seis décadas

"La idea era hacer un homenaje a los artistas gráficos que a través del tiempo han dado rostro a estos proyectos musicales"
FRITZ TORRES
ILUSTRADOR





La propuesta gráfica se completa con textos de gente como Javier Batiz, Párra Alberto, Roberto Castillo, Pepe Mogt y Ramón Amozoc, entre otros personajes clave de la cultura local y nacional.

Los autores del libro

■ ■ Desk: que tengo memoria de serio con artistas como Javier Batiz hasta cultura local y nacional.



CLASE POLÍTICA



**Por Miguel
Ángel Rivera**

Funcionarios de organismos autónomos rescatan su derecho a ganar más que AMLO

Por reforma al artículo 127 constitucional, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 24 de agosto de 2009, en el párrafo segundo, se estableció que “ningún servidor público podrá recibir remuneración, en términos de la fracción anterior, por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para el presidente de la República en el presupuesto correspondiente.

A pesar de ese antecedente, ante del inicio del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, los legisladores federales de la llamada Cuarta Transformación aprobaron otra reforma, a la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, en la cual se precisaba que el límite en los salarios de los funcionarios públicos se hacía extensiva a los integrantes de los poderes Legislativo y Judicial, así como a los organismos autónomos.

La reforma se aprobó apenas iniciada la LIV Legislatura. En la Cámara de Diputados la votación a favor ocurrió el 13 de septiembre de 2018 y, previamente, ya había sido sancionada por el Senado, por lo que estaba lista para entrar en vigor. En la aprobación de esta reforma tuvo una función relevante el entonces diputado -ahora titular de la Unidad de Investigación Financiera- Pablo Gómez Álvarez.

Los ocho grupos parlamentarios fijaron su posición por conducto de uno de sus diputados. A favor, en una primera ronda, se presentaron los legisladores de la llamada Cuarta Transformación Zoé Alejandro Robledo, de Morena, quien en diciembre siguiente sería nombrado director general del IMSS, así como Gerardo Fernández Noroña (PT) y Lorena Villavicencio Ayala (Morena). En contra lo hicieron Julieta Macías Rábago (MC) y Alfredo Villegas Arreola (PRI).

La nueva ley es reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política y consta de 17 artículos divididos en cinco capítulos.

Si bien en el Congreso prácticamente no hubo oposición -en la Cámara de Diputados apenas hubo nueve votos en contra y una abstención- la resistencia se generó en los organismos e instituciones afectados porque sus funcionarios de alto nivel ya tenían salarios superiores al del presidente de la República. Por eso surgieron demandas de amparo. Que llegaron a los tribunales del Poder Judicial Federal, en donde se registraban algunas de las percepciones más altas de toda la administración pública.

Entre las demandas de amparo so-

bresalieron las presentadas por un grupo de más de 50 senadores y el entonces presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez, además de organismos autónomos, como el Banco de México.

De acuerdo con información del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), se llegó a recibir un total de 4,599 demandas de amparo que incluyen a unos 25,174 quejosos que consideraban como ilegal la aplicación de la ley de remuneraciones.

Tanta fue la resistencia que el Congreso tuvo que aprobar una nueva reforma. Así, en el DOF, el 19 de mayo del presente año se publicó que quedaba sin efecto la Ley Federal de Remuneración de los Servidores Públicos publicada en noviembre de 2018, expidiéndose así una nueva.

UNA DIFÍCIL TAREA PARA LA NUEVA PRESIDENTA DEL INEGI

Estos antecedentes vienen al caso, porque El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) obtuvo una nueva suspensión en contra de las disposiciones del Presupuesto de

Egresos de la Federación (PEF) 2022, que sujetan a sus altos funcionarios a los topes salariales contenidos en la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos (LFRSP).

El Inegi es el cuarto órgano constitucional autónomo que obtiene una medida cautelar similar, lo cual les permitirá a sus directivos ganar más que el presidente de la república. Los otros son el Banco de México, el Instituto Nacional Electoral, y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, los cuales también han consiguieron de la SCJN suspensiones contra las normas salariales del PEF 2022.

La demanda del Inegi es en contra de “lo concerniente al cálculo de las remuneraciones de los servidores públicos integrantes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Lo an-



terior, porque ese cálculo se basa en las remuneraciones percibidas por el presidente de la República.”

La protesta incluye también el hecho de que el PEF 2022 eliminó los recursos para pagar el seguro de gastos médicos mayores y el seguro de reparación individualizado para sus funcionarios.

Este fallo judicial implica un problema más grave para la nueva presidenta del INEGI, la ex secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín, quien entrará en funciones el 1 de enero, en sustitución de Julio Santaella.

La nueva titular del Instituto, aunque fue marginada por el presidente López Obrador para hacerle un espacio a Tatiana Clouthier en su gabinete, es considerada parte del grupo central de la llamada Cuarta Transformación y, por tanto, enfrentará la disyuntiva de respaldar las demandas de sus colaboradores en el Inegi o buscar la manera de atajarlas para responder a las exigencias del Ejecutivo Federal.

De hecho, desde que la retiraron de la Secretaría de Economía, se anunció que iría al INEGI y que, en su calidad de enviada del gobierno del presidente López Obrador tendría como misión ajustar el trabajo de esa institución a los lineamientos y objetivos del gobierno federal, pues con frecuencia el Instituto dio cifras distintas, si no francamente contrarias a lo que sostiene el Ejecutivo.

Márquez Colín, licenciada en Economía por la UNAM, con maestría estudió licenciatura en Economía en la UNAM, tiene maestría en Economía en El Colegio de México y doctorado en Historia Económica por la Universidad de Harvard, antes de incorporarse al gobierno federal se dedicó casi exclusivamente a la academia.

Es esposa del también economista Gerardo Esquivel, subgobernador del Banco de México, cargo al cual llegó postulado por el presidente López Obrador, supuestamente como parte de un plan para que el Ejecutivo tenga

mayor control sobre ese organismo, pero hasta ahora ha defendido la autonomía del banco central, que es fundamental para mantener la estabilidad macroeconómica y la paridad de la moneda nacional.

AUMENTAN TASAS DE INTERÉS Y SIGUE LA CARESTÍA

Por cierto, en días recientes esos organismos autónomos han dado muestras de que resulta injustificado el optimismo presidencial acerca de la supuesta recuperación económica.

Ayer mismo, el Banco de México autorizó por quinta ocasión consecutiva el aumento de las tasas de interés, lo cual se considera por los especialistas como un intento de contribuir a frenar la inflación, que se mantiene a tasas muy altas.

La Junta de Gobierno del banco central autorizó que la tasa de interés interbancario sea del 5.5 por ciento, lo que representa un aumento de 50 puntos base.

Esta medida se aprobó por una votación en la que cuatro integrantes de la mencionada Junta de Gobierno apoyaron la nueva tasa y sólo uno de ellos, el mencionado Gerardo Esquivel, se mostró a favor de aumentar la tasa en solo 25 puntos base, como en las pasadas cuatro decisiones del organismo. En ocasiones anteriores, Esquivel votó en contra de modificar la tasa, pero esta vez optó por un aumento, aunque solo de 25 puntos base.

Mientras tanto, el Inegi con su política de no ocultar ni maquillar cifras, ha dado a conocer que la inflación interanual de México se aceleró en noviembre más de lo esperado, para llegar a su mayor nivel en más de dos décadas, superando nuevamente por mucho el objetivo oficial, que era de poco más del tres por ciento anual.

La tasa de inflación, reveló el Inegi, llegó a 7.37 por ciento, su registro

más alto desde enero de 2001. La inflación subyacente a tasa interanual aumentó a un 5.67%, un nivel no visto desde noviembre de 2001.

Los especialistas advierten que un aumento en el nivel general de precios implica una disminución del poder adquisitivo de la moneda. Es decir, cuando los precios suben, cada peso permite comprar menos bienes y servicios.

En México el aumento de la inflación se atribuye en particular al encarecimiento de productos agropecuarios y al alza de tarifas eléctricas.

NOTA: Por vacaciones, esta columna dejará de aparecer el resto del año.

Gracias por su atención y les deseo lo mejor, al lado de todos sus seres queridos.

Nos volveremos a encontrar a partir del 11 de enero. ¡Felicidades!

arcangelpaz@me.com



Entre las demandas de amparo sobresalieron las presentadas por un grupo de más de 50 senadores y el entonces presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, además de organismos autónomos, como el Banco de México.





OPINIÓN

OCTAVIO CAMPOS ORTIZ

EL ÁGORA

Régimen sin obstáculos

El proyecto de la 4T pretende instaurar un régimen democrático sin contrapesos, sin instituciones que se opongan a los lineamientos políticos, económicos, educativos y sociales de un modelo de país que privilegia el populismo y hace de los programas sociales, un esquema multimillonario de dádivas que controla la pobreza, pero no acaba con ella.

Para lograr que prospere su transformación, el gobierno se propuso anular los contrapesos constitucionales y convirtió al Congreso en una oficialía de partes, que aprueba en automático las iniciativas del Ejecutivo sin quitarle la sola coma. Los mismo quiso hacer con los jueces, a quienes amenaza con cárcel si contravienen el sentido de sus sentencias a los descos presidenciales. Los ministros opusieron una mayor resistencia, aunque con las propuestas de Palacio Nacional para ocupar las vacantes en la Corte, muy pronto tendrá la mayoría de votos para aprobar o vetar las controversias constitucionales.

Como el proyecto económico de transformación requiere de mucho dinero, para distribuir las dádivas entre viejitos y ninis, acabó con el Seguro Popular, dejó sin terapias a niños con

cáncer, satanizó a la industria farmacéutica y provocó el desabasto de medicinas. Condicionó, en plena pandemia, la aplicación de las vacunas a los sectores clientelares.

Desaparecieron los fideicomisos y fondos de emergencia, se dejó de apoyar a los investigadores y a la educación superior, cerraron organismos autónomos que no eran afines a los propósitos de la 4T como el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el INE -en constante asedio-, la COFECE, el IFETEL, el INAI y recientemente el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Puso en el Conacyt a una directora sin el perfil y muy entregada a la 4T. Después arremetió contra la UNAM por derechizarse y convertirse en universidad fifi. Toca el turno al CIDE, escuela de alto prestigio que pretende



mediatizar para que sus estudiantes e investigadores no disientan del proyecto educativo que buscan imponer. No a la crítica, no a la enseñanza pensante, uniformidad en el pensamiento.

No solo descalifica a la clase media, pretende desaparecerla por "aspiracionista" y casi lo logra, hay diez millones de nuevos pobres en el país.

Parece que no quiere dejar títere con cabeza. Grupo social o actividad productiva que le estorba es rápidamente borrada.

¿Qué busca el proyecto político de la 4T? Administrar la pobreza, mantener subsidiado el mayor número de mexicanos posible con fines electorales para perpetuarse en el poder. Ofrecer malos servicios de salud y negar la posibilidad de recurrir a mejores esquemas médicos y de medicamentos. Estandarizar una educación mediocre, para que la gente no piense ni aspire a mejores estándares de vida. Por ello, ahora propone a su ex secretaria de Economía como nueva presidenta del INEGI, institución especializada que refleja la realidad del país a través de las estadísticas y que junto con el CONEVAL miden con certeza el desarrollo social y los indicadores de pobreza; por cierto, México fue el primer país en desarrollar la metodología para cuantificar multivariantes del crecimiento, la cual fue replicada en el mundo entero.

Ahora que llevamos tres años en decrecimiento y una inflación no vista en 21 años, seguramente la nueva titular del INEGI cambiará los criterios de medición para ya no hablar de crecimiento o desarrollo, sino de bienestar y así podrán contar a los millones de miserables que reciben una pensión o beca como gente que tiene un nivel aceptable de vida. Nada más alejado de la realidad, hoy hay más pobres, más desempleados y mayor número de familias no tienen acceso a la canasta básica. El régimen que nos proponen no quiere contrapesos ni instituciones críticas e independientes, sino organismos a modos, funcionarios "carnales".

▪ Político, asesor en comunicación



Pone el INE un tache en revocación

MAYOLO LÓPEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio de baja a 600 ciudadanos que recababan firmas para la revocación de mandato, debido a que entregaron registros de apoyo falsos o con inconsistencias.

El INE había detectado registros con datos de difuntos y hasta fotos de perros y objetos, como parte de la recolección de apoyos

para la revocación de mandato.

Por unanimidad de votos, la Comisión de Quejas del INE determinó solicitar al Registro Federal de Electores dar de baja inmediata a esos operadores.

En una lista difundida por el órgano electoral destaca Gabriela Jiménez Godoy, presidenta de la asociación civil Que siga la Democracia, que ayer por la mañana acudió a la sede de la autoridad

electoral a entregar un millón 600 mil firmas.

Con el recurso promovido por el PAN, los consejeros descubrieron "patrones de simulación" que implican que se haya usurpado la voluntad de un ciudadano para respaldar la revocación de mandato. Se tiene registro de unos 75 mil apoyos falsos de un global de poco más de medio millón de firmas.



■ Difuntos y hasta perros firmaron para la revocación de mandato que llevaron al INE.





**Desde
la cancha**

Demetrio Sodi

En México, no pasa nada

Hace algunos años, Don **Enrique González Pedrero** contaba que visitaba con frecuencia a Don **José Pagés Llergo**, director de la revista *SIEMPRE*, para comentarle sus preocupaciones de cómo se veían las cosas desde la UNAM y la respuesta siempre era la misma: “en México no pasa nada”.

En una ocasión llegó don Enrique con la preocupación de la toma de la UNAM por parte del Ejército y la respuesta de Pepe Pagés fue, “bueno, en México no pasa nada, hasta que pasa y, cuando pasa, no pasa nada”.

La anécdota viene al caso por el miedo que sigue teniendo muchas personas sobre López Obrador, es frecuente escuchar que va a acabar con las instituciones, que con su último decreto ya dio un golpe de Estado, que en los próximos tres años va a nacionalizar varios sectores y propiedades, que se va a reelegir o que vamos camino al comunismo.

Es cierto que López Obrador ha tomado decisiones verdaderamente, perdón por la expresión, estúpidas, pero de eso a que nos esté llevando al comunismo o vaya a dar un golpe de Estado hay una gran diferencia.

Una de sus mayores tonterías fue la cancelación del aeropuerto de Texcoco, que va a tener consecuencias durante muchos años, ya que el aeropuerto de Santa Lucia es muy pequeño para las necesidades de la Ciudad de México.

Ha habido otras decisiones equivocadas como la cancelación de la cervecería, la persecución fiscal, el querer convertir todos los delitos en graves, el intento de controlar el INE y el Banco de México y sobre todo las amenazas y descalificaciones permanentes a los empresarios y a las clases altas y medias.

Está pasando lo mismo con la reforma eléctrica, creo que es un error golpear a las empresas privadas, pero no creo que vaya a poner en crisis la economía, acarrear demandas por 1.5 billones de pesos o frenar nuestras exportaciones por no cumplir con el contenido de energías limpias.

Por encima de todos esos errores, la decisión más peligrosa para el futuro del país es la militarización que está llevando a cabo de muchas actividades que deberían mantenerse en el ámbito civil y que terminado su sexenio va a ser difícil regresarlas a donde deben estar. Por eso hay que oponernos a que la guardia civil sea

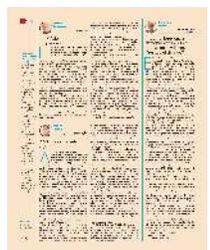
parte de las Fuerzas Armadas, ya que esto junto con el poder económico que van a tener, puede provocar malos pensamientos en los militares.

López Obrador va a pasar a la historia como un pésimo presidente, pero de eso a que vaya a destruir las instituciones o nuestra democracia, hay un gran trecho.

Somos el país con mayor estabilidad política de toda América Latina, las instituciones democráticas que hemos creado han resistido las intenciones autoritarias de López Obrador. En estos momentos ya no tiene la fuerza política y legislativa para imponer más cambios, no tiene los votos para cambiar la Constitución, no tiene ninguna posibilidad de reelegirse y llegue quien llegue, no va a seguir su programa y su forma de gobernar.

Hoy la frase de Don José Pagés Llergo sigue vigente: “En México no pasa nada, hasta que pasa y cuando pasa, no pasa nada”.

¡Felices fiestas y tranquilidad para el nuevo año!





• PULSO
POLÍTICO

Por **Francisco
Cárdenas Cruz**

Sigue en duda revocación de mandato

fcardenas@pulsopolitico.com.mx

A ocho días de que concluya el plazo para recabar los dos millones 700 mil firmas para la consulta de revocación de mandato del Presidente de la República —3 por ciento del total de electores—, persisten las dudas de que ésta pueda llevarse a cabo en abril de 2022, si al INE no se le asignan los recursos públicos que requiere, debido al recorte presupuestal de casi cinco mil millones de pesos que aprobó la Cámara de Diputados.

Por lo pronto, después de que del poco más de millón y medio de firmas que los promotores de Morena han entregado, ese organismo ha encontrado diversas inconsistencias —que de inmediato son invalidadas—, los integrantes del Consejo General que preside Lorenzo Córdova, sesionarán este mediodía para evaluar la situación sobre ese proceso, que es promovido no como revocación sino como “ratificación” del Ejecutivo federal.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

En un intento de contrarrestar la inflación, que rebasa el 7 por ciento, la Junta de Gobierno del Banco de México, aun con votación dividida, aprobó por quinta vez aumentar su tasa de interés en 50 puntos, por lo que quedó en 5.50, que es la mayor registrada desde junio pasado, ante la magnitud que aquella ha registrado.

Luego de que el gobierno de Estados Unidos anunciara una recompensa millonaria de dólares por la captura de los hijos de *El Chapo* Guzmán, el Presidente López Obrador respondió ayer que ése es asunto de su Gobierno, lo que recordó el “culiacanazo” y el arresto y liberación que él ordenó de uno de ellos, Ovidio.

Carlos Salazar Lomelín, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, negó que alguno de los integrantes del Consejo Mexicano de Negocios le haya ofrecido disculpas al Ejecutivo federal, por los “abusos” del pasado en la Reforma Eléctrica del sexenio pasado, como lo declaró en una mañanera de esta semana.

Preocupante y amenazador recrudescimiento de la violencia, que se teme agrave este final del año, con advertencias como el estallido de un artefacto en la comandancia de policía en Acapulco y el hallazgo de una mochila con explosivos en Tula, Hidalgo, en donde hace un mes ocurrieron dos auto-bombazos y la fuga de un líder huachicolero y sus cómplices.

Ootra denuncia penal contra el Fiscal General, Alejandro Gertz, ahora de Mariana Moguel, hija de Rosario Robles, por presunta violación a la presunción de inocencia y quien lleva más de dos años en prisión, a pesar de que podría seguir en libertad su proceso.

Esta columna dejará de aparecer las próximas dos semanas y volverá a publicarse el martes 4 de enero. A los lectores de *La Razón*, les deseamos una Feliz Navidad y un mejor Año 2022.



DISCUTIRÍA INE APLAZAR REVOCACIÓN

El Instituto Nacional Electoral (INE) discutiría en sesión del Consejo General hoy un proyecto de acuerdo, promovido por Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, con el cual se pospondría temporalmente todas las actividades de Revocación de Mandato. Lo anterior deriva del recorte por más de 4,000 millones de pesos al órgano electoral en su presupuesto para el 2022 y con los cuál se preveía organizar el ejercicio de consulta ciudadana. Ayer, Mario Delgado, dirigente de Morena señaló a los consejeros Córdova y Ciro Murayama de querer bloquear la consulta.
(Redacción)



Es golpe a la democracia.- Delgado

El Presidente de Morena, Mario Delgado, respondió a la iniciativa del titular del INE, Lorenzo Córdova, de posponer el ejercicio de revocación de mandato.

“¡Alerta! Golpe a la democracia”, escribió en su cuenta de Twitter. “Lorenzo Córdova pretende suspender el proceso de revocación de mandato. Casualmente, el día de hoy un grupo de ciudadanos entregó más de 3 millones 700 mil firmas, 1 millón más de las requeridas por ley”, explicó.



Buscan suspender revocación de AMLO

POR FALTA DE PRESUPUESTO

INE perfila discutir hoy el aplazamiento hasta que la Suprema Corte defina si se dan más recursos

SARAHÍ URIBE

Por la falta de presupuesto, el Instituto Nacional Electoral (INE) prevé la suspensión temporal del proceso de Revocación de Mandato 2021-2022.

Tras el recorte presupuestal para el año 2022 decretado por la Cámara de Diputados, el INE prevé poner a discusión del Consejo General el proyecto que planea la suspensión temporal del ejercicio hasta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación determine la situación presupuestal del organismo administrativo.

"Se determina, como medida extraordinaria, posponer de forma temporal todas las actividades para la organización del proceso de revocación de mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024 salvo la verificación de las firmas de apoyo ciudadano y la entrega del informe que contenga el resultado de la verificación de las firmas de apoyo de la ciudadanía, así como interrumpir los plazos respectivos, derivado del recorte presupuestal aprobado por la Cámara de Diputados al INE para el ejercicio 2022, hasta en tanto se tengan condiciones presupuestarias que permitan su reanudación", dice el proyecto que se discute hoy en Consejo General.

De acuerdo con el Instituto, tras el recorte de más de cuatro mil millones de pesos, para consulta de Revocación de Mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador sólo hay disponibles mil 500 millones de pesos, es decir, dos mil 300 millones de pesos menos de lo que se requiere el ejercicio según el INE.

Por lo que este viernes, en sesión extraordinaria del Pleno, los consejeros electorales determinarán la realización o no de la consulta participativa en marzo del siguiente año.

El INE ha alertado que habrá revocación de mandato sólo si cuenta con los tres mil 830 millones de pesos que cuesta realizar dicho ejercicio.

"Vamos a organizar la revocación de mandato sin cumplir lo que dice la ley, ahí nos puso la Cámara de Diputados", justificó el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, una semana de que concluya la entrega de firmas para impulsar la consulta de Revocación de Mandato, el Instituto Nacional Electoral (INE) registra un millón 225 mil rúbricas de las 2.7 millones que se necesitan para realizar el ejercicio el próximo año.

De acuerdo con la autoridad electoral, todavía están en revisión decenas de cajas entregadas principalmente por la asociación Qué siga la democracia.

Por otro lado, al corte del 15 de diciembre, el INE registra un millón 225 mil 441 firmas de apoyo ciudadano, lo que representa un avance de 34.26 por ciento respecto a las dos millones 758 mil 227 que se requieren para que la consulta de revocación de mandato proceda.



2

MILLONES 758 mil 227 firmas se requieren para que la consulta de revocación de mandato proceda

ARCHIVO LAURA LOVERA



Organizaciones siguen recolectando firmas





Oxchuc o por qué necesitamos al INE

En abril de 2019, el municipio indígena de Oxchuc –localizado a medio camino entre San Cristóbal de las Casas y Ocosingo– se convirtió en el primero del estado de Chiapas en elegir autoridades locales mediante el método de usos y costumbres.

Mediante una consulta popular, realizada en enero de ese año, la población decidió prescindir de los partidos políticos en la demarcación e instaurar un sistema normativo interno para darse gobierno. Aquel proceso, hace dos años y medio, fue considerado un triunfo para una comunidad que había vivido una sucesión de conflictos poselectorales. El más reciente había ocurrido en 2015, cuando **María Gloria Sánchez Gómez** fue elegida presidenta municipal por el Partido Verde.

Ella y su esposo, **Norberto Sántiz López**, se habían alternado en el cargo, en lo que era considerado un cacicazgo político. Ella ya había sido alcaldesa, postulada por el PRI, entre 2005 y 2007. Para la población –que es tselal en su gran mayoría–, los partidos eran meros membretes que servían a los intereses de grupos de poder.

En enero de 2017, más de 28 mil de los 42 mil pobladores de Oxchuc firmaron una petición para solicitar al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado que la siguiente elección se hiciera mediante el sistema de usos y costumbres, lo cual fue rechazado por cuatro votos a tres. Sin embargo, los promoventes insistieron y, en junio de ese año, dicho acuerdo fue revocado por el Tribunal Electoral local.

En febrero de 2018, el Congreso del estado realizó cambios a la ley electoral para abrir la puerta a la realización de comicios locales sin la participación de los partidos políticos y en septiembre se autorizó al municipio de Oxchuc llevar a cabo la consulta.

La primera elección de ayuntamiento mediante asamblea se realizó el 13 de abril de 2019. La socióloga chiapaneca **Araceli Burguete Cal y Mayor** la consideró como el cierre de un ciclo: “Se transita de un círculo vicioso del conflicto y confrontación, a uno nuevo, que inaugura un círculo virtuoso de pacificación en el municipio”, escribió.

En un comunicado, el gobierno federal no fue menos entusiasta. Celebró la realización de la elección del alcalde **Alfredo Sántiz Gómez**, en votación a mano alzada, como una muestra “del compromiso del gobierno de México de garantizar los derechos fundamentales de los pueblos indígenas”.

Sin embargo, dos años y medio después, algo se pudrió en Oxchuc. Una asamblea comunitaria para elegir al nuevo ayuntamiento terminó en medio de golpes y balazos el miércoles

pasado. Luego de que se cantaron los nombres de los cinco candidatos a alcalde –frente a una plaza en la que había más de 10 mil personas–, surgió un enfrentamiento entre los seguidores de dos de ellos, **Enrique Gómez López** y **Hugo Gómez Sántiz**. El titular del Órgano Electoral Comunitario, **Belisario Méndez Gómez**, dio por ganador al primero de ellos.

Los seguidores de **Gómez Sántiz** se negaron a reconocer el triunfo de **Gómez López** y, al no conseguir la revisión de la votación, estalló la violencia. En la batalla campal se rompieron los cristales de la escuela. Los dos grupos se atacaron con piedras y cohetones. Aparecieron hombres encapuchados, armados con rifles de alto poder, y se escucharon balazos. En un momento cayó muerto **Pedro Sántiz López**, habitante de la comunidad de Tzuniljá. Otras tres personas resultaron con heridas de bala.

Sin bien no hay duda del cinismo con el que se ha hecho política en Chiapas en los últimos años, y que los partidos políticos –todos– se merecen el repudio de la ciudadanía del estado, pensar que así se puede conducir una elección es una ingenuidad.

El gobierno federal lleva dos años desprestigiando al Instituto Nacional Electoral, pero, con un poco de serenidad, pronto se dará cuenta que esa institución, y las que se formaron a imagen y semejanza de ella en las entidades federativas, son indispensables para la democracia mexicana.

Y no digo que no haya violencia, en ocasiones, en medio de procesos electorales con casillas, urnas y boletas, pero la combinación del asambleísmo y la ausencia de Estado de derecho es, a todas luces, una receta para el desastre.



#ConsultaPopular

Acusan 'golpe a la democracia'

El dirigente nacional de Morena señaló al consejero presidente del INE de buscar suspender el proceso de Revocación de Mandato, mientras tanto el Instituto dio de baja a promoventes de la consulta por falsificación de documentos

INDIGO STAFF

Este viernes, a las 10:00 horas, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) se reunirá, al término de la sesión extraordinaria, para debatir la posibilidad de posponer la consulta para la Revocación de Mandato, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El Punto Único a desahogar estipula que, a petición del consejero presidente, Lorenzo Córdova Vianello, "ante la insuficiencia presupuestal derivada de la reducción aprobada en el Anexo 32 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se determina posponer temporalmente la realización del proceso de Revocación de Mandato 2021-2022".

Al respecto, el consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña, manifestó que espera que el debate sea sobre razones jurídicas y presupuestales, y no de descalificación al INE.

No obstante, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, alertó a través de sus redes sociales que esto se trata de un "golpe a la democracia".

Dijo que la solicitud se hace, "casualmente", el mismo día en que un grupo de ciudadanos entregó más de tres millones 700 mil firmas, "un millón más de las requeridas por la Ley".

Por su parte, el INE, por medio del consejero Ciro Murayama, informó que dio de baja a promoventes y auxiliares de la consulta del próximo año por falsificar firmas.

Detalló que se trata de 71 mil 755 firmas simuladas, que representan el 13 por ciento de las opiniones entregadas.

Argumentó que casi todas son fotocopias de credencial para votar, no apoyos reales. "La 'app' del INE permitió detectar la trama e inhibirla", puntualizó.

El consejero electoral Ciro Murayama detalló que detectaron 71 mil 755 firmas simuladas, que representan el 13 por ciento de lo entregado





José Roberto Ruiz Saldaña, consejero electoral del INE.



DISCUTIRÁN HOY APLAZAR REVOCACIÓN

Entregan al INE otros 1.6 millones de firmas

LA ONG QUE SIGA LA DEMOCRACIA LLEVÓ CAJAS con rúbricas en papel y dio por cumplida su meta de recaudación

POR AURORA ZEPEDA ROJAS

azepeda@gimm.com.mx

La organización Que siga la democracia entregó al Instituto Nacional Electoral (INE) 1.6 millones de firmas en formato de papel, en lo que fue su tercera entrega, por lo que ya suma 3.7 millones de papeletas entregadas.

Gabriela Jiménez, representante legal de la organización, llegó a la sede central del Instituto con cientos de cajas para hacer la entrega.

Esta organización está a favor de la continuidad del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al entregar las cajas, dieron por cumplida su meta de acercarse a los 4 millones de firmas, mientras el INE informó a inicios de esta semana que ya había empezado a revisar los millones de papeletas que esta organización entregó desde la semana pasada.

Hasta el corte del pasado 15 de diciembre, Gabriela Jiménez había entregado 69 mil 841 apoyos, de los cuales 58 mil 107 están en Listado Nominal, 1,229 están duplicados entre sus auxiliares, 488 fueron encontrados en Padrón Electoral, pero no en la Lista Nominal. 593 registros están dados de baja, 569 no se encontraron los datos, 7 mil 907 son registros con inconsistencias, 34 están en procesamiento, 910 en mesa de control por alguna duda y, aunque registró a 18 mil 809

auxiliares, sólo 1,076 han enviado firmas al sistema.

La fecha límite para entregar apoyos es el próximo 25 de diciembre a la medianoche.

Una vez cerrado el plazo, el INE terminará de registrar los datos en papel, resolver dudas sobre registros y finalmente hacer un cruce entre promoventes para detectar apoyos duplicados.

Esto le llevará todo el mes de enero, para el 4 de febrero se tendrá que emitir la convocatoria en caso de que se logren juntar 2.8 millones de apoyos válidos.

PLANTEAN POSPONER CONSULTA

Por la noche se dio a conocer un proyecto de acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE), a petición de su presidente, Lorenzo Córdova, el cual propone que ante la reducción aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2022, el INE determina posponer de manera temporal la realización del proceso de revocación de mandato.

Este proyecto va a ser votado hoy en la sesión extraordinaria del Consejo General del INE, informó anoche Ciro

Gómez Leyva en **Imagen Noticias**.

Ello quiere decir que, como no se tiene dinero para hacer la revocación de mandato, se debe posponer el proceso, previsto para el segundo domingo de abril.

Tras este anuncio, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, tuiteó sobre una alerta a la democracia.

"Pese a que hoy ciudadanos libres y organizados entregaron las millones de firmas necesarias para solicitar la consulta de revocación de mandato, @lorenzocordovav y @CiroMurayamaINE siguen queriendo impedirle al pueblo su derecho a participar", escribió en Twitter.





Nunca antes un
Presidente se había
sometido por voluntad
propia a que la gente
decida si sigue o no al
frente del gobierno.”

GABRIELA JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE LA ONG
QUE SIGA LA DEMOCRACIA

3.7
MILLONES

de firmas de ciudadanos
ha entregado ya al INE la
organización Que siga la
democracia.

 @Excelsior

REACCIONES

El dirigente de Morena, Mario Delgado, alertó por la decisión que tomará hoy el INE.



Mario Delgado

@mario_delgado

¡ALERTA! ¡Golpe a la
democracia!.

En la sesión de mañana
@lorenzocordovav pretende que
@INEMexico suspenda el proceso
de revocación de mandato.
Casualmente el día de hoy un grupo
de ciudadanos entregó más de 3
millones 700 mil firmas, 1 millón más
de las requeridas por ley.





Foto: Especial

Hasta la sede del Instituto Nacional Electoral la organización llevó cajas con firmas de ciudadanos que solicitan se lleve a cabo una consulta de revocación de mandato del presidente López Obrador.



Cesan a activistas por falsear firmas

Señalan a lideresa de la organización Que Siga la Democracia

Retira INE registro a 600 auxiliares; advierten patrón de simulación

MAYOLO LÓPEZ

La Comisión de Quejas del INE dio de baja a por lo menos 600 auxiliares de promotores de la revocación de mandato por haber entregado registros de apoyos falsos.

Derivado de una queja presentada por el PAN y con el voto de los consejeros Adriana Favela, Claudia Zavala y Ciro Murayama se determinó solicitar al Registro Federal de Electores dar de baja a esos operadores.

En una lista que se dio a conocer figura Gabriela Georgina Jiménez Godoy, presidenta de la asociación civil Que Siga la Democracia, que ayer entregó en la sede del INE un millón 600 mil firmas.

Los consejeros detectaron “patrones de simulación muy preocupantes”, con los que se usurpó la voluntad de un ciudadano para respaldar la revocación de mandato.

De un global de poco más de medio millón de firmas, se tiene registro de 75 mil apoyos falsos.

“Se está generando un daño a ciudadanos, a los cuales se les está usurpando la vo-

luntad, (pues) se está falsificando que ellos están dando su apoyo a la revocación de mandato, se simula que firmaron y eso implica un uso indebido de datos personales”, resumió el consejero Murayama.

Se reportan diez promotores que registraron a 600 auxiliares, algunos de los cuales entregaron firmas con 90 por ciento de datos falsos.

“Es un patrón de conducta que vulnera los derechos de la ciudadanía, porque se están usando sin su consentimiento y están tratando de tomar el pelo a esta autoridad electoral”, deploró Murayama.

“Eso indica que no hubo contacto con la ciudadanía, sino que se tuvo acceso, que alguien hizo, de la credencial para votar. Las fotocopias las hemos declarado inválidas porque no permiten comprobar que el ciudadano dio su consentimiento”.

De manera paralela, la Comisión de Quejas determinó imponer sanciones a cuatro servidores públicos por involucrarse, de manera indebida, en el proceso de re-

colección de firmas.

Al procesar recursos promovidos por el PRD, los consejeros resolvieron adoptar medidas cautelares contra el diputado federal petista Benjamín Robles y tres funcionarios del Gobierno de Tabasco, por realizar acciones en todo el país con recursos públicos.

“Se evitaría la intervención de funcionarias o servidoras públicas que pudieran influir en la decisión de la ciudadanía de que se realice el procedimiento de revocación de mandato”, señala la Comisión.

En tanto, el consejero José Roberto Ruiz advirtió que el árbitro electoral vigilará, “con la ley en la mano”, la etapa de recepción de firmas.



ADVIERTEN ENOJO

El dirigente de Morena, Mario Delgado, acusó al INE de tratar de impedir que se lleve a cabo la consulta.

De gira por Michoacán, aseguró que la suspensión de 600 promoventes del ejercicio se debió al enojo de los consejeros Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, a quien llamó “el Ciro”.

“Los ciudadanos se organizaron para entregar firmas y rebasaron por mucho la meta que pide la ley, más de tres millones y medio de firmas. Se enojaron tanto por eso Córdova y el Ciro Murayama, que acaban de suspender a un grupo de ciudadanos que ha estado haciendo un esfuerzo para juntar esas firmas”, dijo.

Ante simpatizantes, Delgado aseguró que en el Instituto obedecen a los intereses del PRI, del PAN y del PRD.

Marca

El consejero Ciro Murayama subió a sus redes información sobre rúbricas de apoyo recabadas por simpatizantes de AMLO y Morena.

Promovente	Firmas enviadas	Inconsistentes
Dyrce Nallely Luna	142,802	12,693
Graciela Ramírez Hernández	115,544	10,823
Jair Muñoa Urbina	80,771	9,321
Gabriela Jiménez Godoy	61,257	7,004
Francisco Facio Moctezuma	50,089	635
Uriel Orozco Hernández	28,715	8,767
Sandra Arce Castelazo	25,923	6,698
Adriana Calderón Rodríguez	21,701	3,776
Laura Núñez Toribio	26,899	3
Ricardo Giovanni Chavarria	10,823	3,323
TOTAL	564,524	71,755



Angel Delgado

■ Cajas con miles de rúbricas de apoyo fueron bajadas de un trailer.





Angel Delgado

■ Gabriela Jiménez, ex candidata a diputada federal por Morena y coordinadora de Que Siga la Democracia (centro), ayer durante la entrega de firmas en la sede del INE.



Pide Instituto esperar que Corte resuelva controversia constitucional

Propone Córdoba aplazar revocación

**Advierte INE
falta de recursos
por el recorte
de casi 5 mil mdp**

MAYOLO LÓPEZ

Con el argumento de que no cuenta con recursos económicos, el Instituto Nacional Electoral (INE) pospondrá la revocación de mandato del Presidente de la República agendada para el 10 de abril de 2022.

El presidente del INE, Lorenzo Córdoba, presentará hoy ante el Consejo General un proyecto de acuerdo para posponer temporalmente la realización del ejercicio, debido al recorte presupuestal al organismo de casi 4 mil 913 millones de pesos para 2022.

Se prevé que la mayoría de los once consejeros respaldará dicha propuesta.

“Se determina, como medida extraordinaria, posponer de forma temporal todas las actividades para la organización del proceso de revocación de mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, salvo la verificación de las firmas de apoyo ciudadano y la entrega del informe que contenga el resultado de la verificación de las

firmas de apoyo de la ciudadanía, así como interrumpir los plazos respectivos.

“Esto, derivado del recorte presupuestal aprobado por la Cámara de Diputados al INE para el ejercicio 2022, hasta en tanto se tengan condiciones presupuestarias que permitan su reanudación”, indica el proyecto de acuerdo.

Al modificar las fases del ejercicio, el INE plantea esperar que la Corte resuelva la controversia constitucional presentada por el organismo electoral o que “la autoridad competente” entregue los fondos requeridos para llevar a cabo dicha revocación de mandato.

El INE detalló que el presupuesto solicitado para la consulta era de 3 mil 800 millones de pesos, y sólo tendrán mil 275 millones.

REFORMA publicó que el INE detectó 218 mil firmas con irregularidades, como registros de difuntos, apoyos con imágenes de perros y objetos como sillas o lapiceros.

El Instituto informó ayer

que dio de baja a 600 ciudadanos que recababan firmas, debido a que entregaron registros de apoyo falsos o con inconsistencias, entre ellos Gabriela Jiménez Godoy, presidenta de la asociación civil “Que siga la Democracia”, que ayer acudió a la sede electoral a entregar un millón 600 mil firmas.

Con el recurso promovido por el PAN, los consejeros descubrieron “patrones de simulación” que implican que se haya usurpado la voluntad de un ciudadano para respaldar la revocación de mandato.





Angel Delgado

■ La asociación "Que siga la Democracia" entregó ayer al INE un millón 600 mil firmas para apoyar la consulta. En total, dijeron que han entregado 3.7 millones. La ley establece que se requieren al menos 2.7 millones para dar luz verde al proceso.



EL ASALTO
A LA RAZÓNCARLOS
MARÍN

cmarin@milenio.com



La vocera se muerde la lengua

Habilitada como vocera del vocero presidencial para exhibir “quién es quién en las mentiras”, Elizabeth García Vilchis, diputada suplente por Morena, continúa cada semana mordiendo la lengua porque profiere crasas falsedades.

Lleva escritos los embustes y calumnias con que se quiere desacreditar informaciones y comentarios que disgustan a sus jefes, y no es raro que su lectura del guion resulte hilarante por atropellada.

Ante las críticas que se ha ganado por afirmaciones carentes de sentido (“no es mentira, pero no es verdad” o “no es falso, pero se exagera”), el presidente López Obrador le dedicó una frase lamentable:

“La señorita no sabe leer, pero no dice mentiras...”.

Antier, al abordar la confrontación de la comunidad estudiantil y académica del Centro de Investigación y Docencia Económicas con la dirección del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la vocera del vocero mintió tanto que hasta modificó el calendario: dijo que el último llamado del Conacyt al diálogo fue el *sábado 15*, día que no existió, cuando a lo que se refería ocurrió el domingo 12 de diciembre. Y tampoco le atinó con algo sucedido “el lunes 17”, sin reparar en que estaba hablando del miércoles 15.

Dislates como esos pudieran quedar para su anecdotario, pero no la ominosa ejecución de órdenes plagadas de mentiras.

Aseguró que la directora del Conacyt, María Elena Álvarez-Buylla Roces, “no” ha dejado plantados a los estudiantes, cuando lo ha hecho cinco veces: “Es falso que Conacyt se niegue a dialogar, e incluso que los estudiantes han sido plantados cinco veces. Y hasta

comparan con el movimiento de 1968. Esto es completamente falso. La directora general del Conacyt *ha mediado* en el *conflicto interno* del CIDE y ha insistido en el diálogo con los estudiantes”, dijo.

Lo cierto es que ha habido un único diálogo virtual, el 7 de diciembre, como también que es la titular del Consejo quien ha pospuesto la reanudación.

García Vilchis recordó que los estudiantes condicionaron la más reciente reunión “a la firma de la renuncia” del director impuesto por Álvarez-Buylla, “lo cual *rompe el principio de confianza* de un *diálogo incondicional*”.

Omitió (y la omisión de un dato clave es una manera de mentir) que la desconfianza fue sembrada por la directora del Conacyt al designar, fuera de norma reglamentaria, un director sectario que por desdenar, ofender y calumniar a los cideítas, concitó el repudio.

Debiera saber que el diálogo no es *incondicional*: de darse será fuera del CIDE (único “poder” de los estudiantes) y que no habrá solución si se nececa con mantener al rechazado.

En la misma conferencia, el Presidente dijo que la Suprema Corte ordenó al INE hacer la consulta de revocación con los recursos que tiene, cuando lo que resolvió es que no puede manifestarse sobre si alcanzan o no mientras no haya certeza de que se realizará tal ejercicio.

¿Cómo clasificará eso la vocera del vocero en su morbosa sección *quién es quién en las mentiras...*? —

El Asalto... reaparecerá el 3 de enero. Felices fiestas.

Elizabeth García
Vilchis lleva escritos
los embustes y las
calumnias para
desacreditar



Entregan más firmas, pero inhabilitan a promoventes

POR AGENCIAS

Seguidores del presidente Andrés Manuel López Obrador, alcanzaron la cifra de 3,5 millones de firmas entregadas para que se pueda convocar en abril de 2022 la consulta de revocación de mandato, que ellos llaman de "ratificación"; en contraste, el consejero electoral Ciro Murayama informó que alrededor de 18 por ciento de las entregadas tienen inconsistencias.

La agrupación "Que siga la democracia" entregó ayer jueves decenas de cajas con firmas al Instituto Nacional Electoral (INE). Deben reunir 2,75 millones de firmas, el 3 % de la lista nominal nacional, distribuidas en 17 de los 32 estados del país antes del 25 de diciembre.

De acuerdo con datos de la agrupación, los más de 3,5 millones de firmas aportadas por ellos sumados con las que ya tiene el INE de otras organizaciones, casi se alcanzan los cinco millones necesarios

para hacer la consulta.

El plazo para recabar firmas de apoyo para la realización de la consulta ciudadana está corriendo y vencerá el próximo 25 de diciembre, por lo que una vez concluido el término, se hará un corte para validar los apoyos reunidos tanto en papel como en la aplicación y, de cumplirse el 3 por ciento del listado nominal con la dispersión prevista en la Constitución, se continuará con el proceso.

Esta será la primera consulta en la historia de México que preguntará: "¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?".

Los promotores de la consulta deben reunir los 2,75 millones de firmas y también debe alcanzarse la proporción estatal de 3 %, de acuerdo con la Ley Federal de Revocación de Mandato promulgada en septiembre pasado.



TRASCENDIÓ

Que se impuso la cordura entre los panistas hacia la candidatura por la gubernatura de Aguascalientes para 2022 y siempre sí **Toño Martín del Campo** y **Tere Jiménez** buscarán sumarse a una fórmula de unidad, dejando con los brazos abiertos a Movimiento Ciudadano, que ya se veía aprovechando la fractura. Lo que más llama la atención es que no fue el dirigente nacional blanquiazul, **Marko Cortés**, quien logró este acuerdo, sino **Santiago Creel**, en quien los punteros dicen sí confiar. Se llevan pesado.

Que se prendieron las alarmas en el Consejo de las Áreas Naturales Protegidas, cuyos integrantes temen estar camino al cadalso debido a sus observaciones sobre las afectaciones por la construcción del Tren Maya, por lo que ya se parapetan en una sentencia reciente de una controversia constitucional (212-2018) resuelta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que preside **Arturo Zaldívar**, y obligatoria en todo el país, relativa a que cualquier disminución al régimen de protección medioambiental de las ANP es inconstitucional.

Que en el otro extremo, en línea con los proyectos de la 4T, el director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, **Diego Prieto**, presentó el hallazgo de la escultura *Macuixochitl-Xochipilli* anteayer en el Templo Mayor, y aprovechó los reflectores para aclarar que las obras públicas como el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y el Tren Maya no destruyen patrimonio porque están acompañados por el INAH.

Que la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral concluyó que mientras la revocación de mandato no sea un hecho no resulta violatorio que los representantes de Morena en el Consejo General del INE hablen de una “ratificación” de **Andrés Manuel López Obrador**, después de que el PAN denunció a **Eurípides Flores Pacheco** por sus expresiones del 29 de octubre. La determinación sale pese a que hace unos días, la Sala Superior del propio organismo determinó que usar “ratificación” para recabar firmas sí es violatorio, pues confunde al electorado y violenta su voto libre e informado. ■



LA DIVISA DEL PODER

ADRIÁN TREJO



enranev@yahoo.com.mx // @adriantrejo

Detecta INE estrategia para inflar número de firmas pro revocación

ELINE determinó ayer la procedencia de la cancelación de registro de promoventes y auxiliares de la consulta de revocación de mandato al detectar “apoyos con inconsistencias” que para el Instituto no son errores sino una estrategia para inflar el número de firmas requeridas.

La decisión del órgano electoral tiene trascendencia pues entre los registros cancelados está el de la promovente **Gabriela Georgina Jiménez Godoy**, quien el fin de semana pasado entregó 260 cajas con supuestamente 1 millón de firmas.

El instituto dio la razón al PAN que presentó una queja en contra de un grupo de ciudadanos “por el probable uso indebido y posesión de datos del padrón electoral”.

“La solicitud de medidas cautelares, bajo la figura de tutela preventiva, se consideró procedente, pues, en apariencia del buen derecho, un grupo de auxiliares ha incurrido en irregularidades de manera reiterada y ya que han aportado a la autoridad electoral nacional apoyos con inconsistencias, las cuales, aparentemente, no se tratan de errores o accidentes, sino de un proceder sistemático encaminado a incrementar de modo artificial el número de firmas requeridas para el inicio de un proceso de revocación de mandato”, consideró la autoridad electoral.

La resolución anterior implica que la Comisión de Quejas y Denuncias ordene a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la baja de los auxiliares, entre ellos la asociación “Que siga la democracia” y a su líder, Jiménez Godoy.

La cancelación del registró provocará a su vez la inhabilitación de la recepción de apoyos procedentes de los dispositivos electrónicos registrados por los mencionados auxiliares y, lo más importante, los apoyos de los promoventes obtenidos de manera irregular serán clasificados como “inconsistentes”.

Es decir, que no contarán como firmas válidas a la hora de procesar el total de apoyos obtenidos.

En el caso de Jiménez Godoy y la asociación “Qué siga la democracia”, no se puede contabilizar aún cuántas firmas del millón que

entregó vayan a ser anuladas.

Pero lo que ayer concluyó el INE es que varios promoventes, entre funcionarios públicos y organizaciones como la arriba citada, recurren a trampas para inflar el número de firmas requeridas para obligar a la consulta de revocación, algo que era un secreto a voces pero que no se había reconocido oficialmente hasta ayer.

A ver si hoy hay réplica en la mañana.

Concluyó el periodo ordinario de sesiones en el Congreso y en el Senado se hace un balance de las iniciativas aprobadas y las pendientes para el siguiente, que comienza en febrero.

Este fue el primer periodo de sesiones bajo la presidencia de la exministra y exsecretaria de Gobernación, **Olga Sánchez Cordero**, a quien le faltó experiencia para el manejo político de la Cámara alta.

Tres estampas quedaron para la historia parlamentaria de la presidencia de la exministra:

Su negativa a interponer una controversia constitucional en contra del decretazo presidencial por considerar que el Senado “no tenía legitimidad” para presentarla.

La crítica a esta decisión radica en que, a juicio de la oposición, era la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien debía decidir si el Senado tenía o no legitimidad.

La segunda, la pérdida de control cuando la senadora **Lilly Téllez** le gritó desde su curul reclamando precisamente su negativa a presentar el recurso y la presidenta de la mesa directiva decidió, en ese momento, terminar la sesión y convocar a la siguiente.

Y la tercera, haber dado validez oficial a la “hora del aficionado”, que era un chiste local entre senadores, a la participación de legisladores para hablar de cualquier tema de su interés.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.





CONFIDENCIAL

Prioridades legislativas

De acuerdo con el presidente de la Jucopo del Senado, **Ricardo Monreal**, desde ya se está preparando la agenda legislativa para el 1 de febrero, cuando inicia el periodo ordinario de sesiones, la cual, adelantó, estará enfocada a transitar y vencer los retos “formidables” que enfrenta el país en materia de seguridad, de bienestar y del campo, los cuales, dijo, se han convertido en exigencias ciudadanas. Así que ya están definidas las prioridades, además de la reforma eléctrica, que es la de mayor interés en Palacio Nacional.

Sin rencor a los Salgado

Para que los Salgado no anden pensando que en el INE les guardan algún rencor, la Comisión de Quejas desestimó la denuncia del PRD contra Evelyn la Torita Salgado, en la que se acusó de usar recursos públicos para la recolección de firmas de revocación de mandato, pues no hay elementos para comprobar tal denuncia.

Fuera, por hacer trampas

Aunque ayer llevó otra millonada de firmas, y su organización suma más de tres millones, el INE respondió con manazo a la presidenta de la organización Que Siga la Democracia, **Gabriela Jiménez**, por andar metiendo firmas apócrifas. En respuesta a una denuncia interpuesta por el PAN, la Comisión de Quejas del instituto dio de baja a la exdiputada federal como promotora de la revocación, para prevenir ilegalidades en el proceso, pues al menos 5% de sus firmas tienen inconsistencias.

Acercan a la 4T con el ITAM

Ayer terminó la presidencia de **Xiuh Tenorio**, exdiputado local y consultor político, en la Asociación de Ex Alumnos del ITAM. Nos cuentan que uno de los logros de su periodo fue distender la relación y lograr un acercamiento entre la 4T y el instituto, ya que por primera vez integrantes del gabinete federal aceptaron la invitación a participar en seminarios y encuentros con exalumnos de esta casa de estudios.

Revés a Marko

A quien le aguaron el inicio de las posadas fue al dirigente nacional del PAN, **Marko Cortés**, pues con eso de que sus escasos góbers se reincorporaron a la Conago, cada vez más se va desfondando esa oposición.

Desecha Corte, por segunda vez, controversia de góber

Mal y de malas anda el gobernador de Tamaulipas, **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**. Y es que por segunda ocasión, la Corte desechó la controversia constitucional que promovió contra la orden de aprehensión que libró en su contra el juez Iván Zeferín Hernández, por delincuencia organizada y lavado. El ministro Juan Luis González Alcántara resolvió que este asunto ya es cosa juzgada, pues no es posible cambiar, modificar o desconocer lo resuelto en la controversia 96/2021, que promovió el panista en julio de este año, y la cual se desechó por improcedente.

Ramírez defiende

Arropado, el senador **Ricardo Monreal** por sus correligionarios, tras los embates de Germán Martínez Cázares esta semana. Poco tardó el gusto al senador michoacano por haber dicho que el grupo plural del que forma parte no quiere que lo traten como el Presidente de México trata al coordinador de la bancada Morena, lo que entre los morenistas se escuchó como un comentario despectivo a la aspiración presidencial de su líder, por lo que el senador **Eduardo Ramírez** hizo una puntual defensa y respondió con el señalamiento de que el expanista no representa más que un historial de traiciones y que duda que algún día vaya a ganar una elección, además de que la intervención del propio Monreal sirvió para ver que no pocos acompañan al zacatecano en el camino hacia 2024, pues, al concluir, el pleno del Senado gritó: “Presidente, presidente”. ¿Cómo la ve?



Instituto hizo lo correcto, opinan exconsejeros

ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

Los exconsejeros electorales Marco Baños, Arturo Sánchez y Benito Nacif coincidieron en que es responsable la propuesta del consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, de posponer ciertos procedimientos de la revocación de mandato, ante el grave problema de falta de recursos por el recorte a su presupuesto.

Marco Baños señaló que el INE está en un problema porque no tiene recursos, pues ya hicieron diversos ajustes que equivalen a mil 200 millones de pesos cuando requieren 3 mil 830.

“Pareciera que la Corte no será anuente a que se amplíe el presupuesto del INE. La determinación del ministro Juan Luis González Alcántara perfila una decisión de que no van autorizar la ampliación presupuestal”.

Advirtió que el no organizar la consulta sería una “agenda de destrucción del INE” porque le darían el pretexto ideal al presidente López Obrador para avanzar con la reforma electoral, modificar al instituto o desaparecer a su consejo.

El exconsejero electoral Arturo Sánchez dijo que en este escenario el INE tiene que recibir las firmas y revisarlas, pero lo que puede suspender las actividades que siguen, es decir, la capacitación de los funcionarios de casilla, la emisión de las casillas hasta que haya certeza del presupuesto.

“Vamos a ver si esa propuesta del consejero presidente Lorenzo Córdova prospera, me da la impresión de que sí prosperará”. Señaló que el presidente López Obrador no va a estar de acuerdo, porque él cree que el INE puede hacer todo sin dinero y no es cierto.

“Seguramente en sus comentarios de la mañana criticará la decisión del instituto, pero ya estamos acostumbrados porque todo lo que hace el INE al Presidente no le gusta”.

Benito Nacif coincidió en que el organismo electoral enfrenta un escenario “imposible”, porque tiene un mandato con unas especificaciones en la Ley Federal de Revocación de Mandato que hacen que la organización sea especialmente cara, porque les obliga a instalar casillas como si fuera una elección constitucional. Eso implicaría instalar más de 160 mil casillas.

Insistió en que esto es algo inédito porque el INE nunca había sido puesto en una situación extrema.

“En realidad es un ejercicio [el de la revocación] de ratificación de mandato lo que propone el Presidente”.

Otras opciones

Baños sugirió ajustar la logística electoral, como sólo instalar casillas básicas ampliando el número de boletas, pues eso significaría un ahorro y en vez de usar papel seguridad se podría “usar papel normal que hace que el costo de las boletas se reduzca a la mitad.

“Estoy seguro de que el INE en cualquier caso acatará la ley y hará lo que corresponda, el problema es hacerlo con calidad.

“El INE tiene que recurrir a todo tipo de economías para lograrlo, pero también está buscando poder tener el dinero que se requiere y sacar este ejercicio de manera adecuada, porque no sólo es la consulta el próximo año, vienen seis elecciones en los estados”. ●



MARCO BAÑOS
Exconsejero del INE

“Suspender generaría problemas como acercarla a la jornada de 2022, porque parecería que la Corte no será anuente a que se amplíe el presupuesto”



BENITO NACIF
Exconsejero del INE

“El organismo electoral enfrenta un escenario imposible, tiene un mandato con unas especificaciones caras”



UUC-KIB ESPADAS ANCONA

Hasta completar firmas la Corte se pronunciará: Espadas

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

Uuc-kib Espadas Ancona, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), aclaró que por la consulta de revocación de mandato, lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó fue que aún no se puede emitir una resolución definitiva porque “se trata de hechos futuros, de realización no concreta”.

Agregó que el presidente López Obrador “tiene una interpretación errónea” al aseverar que la Suprema Corte ordenó al INE realizar la consulta con el presupuesto asignado.

Espadas Ancona precisó que, con el fallo, la Corte no ordena nada al INE.

“Lo que dice es que todavía no se sabe si va a haber o no consulta de revocación, porque no se ha terminado la recepción y contabilidad de las firmas. Cuando se sepa si ya se reunieron suficientes, entonces la Corte revisará el reclamo constitucional”, remarcó.

En caso de que se concluya que se logró juntar las firmas ciudadanas de apoyo para realizar la consulta, no será necesario presentar una nueva controversia constitucional, porque “la presentada no ha sido desechada”, enfatizó el consejero electoral, en entrevista con Pascal Beltrán del Río, para **Imagen Radio**.

“La Corte no desechó la que ya se presentó. El ministro dijo, no se puede resolver, porque se trata de hechos futuros de realización incierta. No sabemos si se va a haber revocación o no, no se sabe si de verdad se necesitará el dinero”. Cuando ya se sepa, se tiene este mandato

provisional y se emitirá una resolución de fondo, indicó.

Aunque el funcionario del INE reconoció que la interpretación del Presidente López Obrador puede ser la misma de muchos mexicanos, porque incluso para él, “la primera impresión, fue la misma”.

Tras la resolución “algunos tuits circularon en ese sentido. Pero cuando se lee el acuerdo, es explícito en el sentido de que no se puede resolver sobre algo que no sabemos que vaya a pasar”, dijo.

Además, también hay confusión respecto a la afirmación de que la SCJN no concede la suspensión de eventuales responsabilidades legales. “Se interpretó como si la Corte afirmara que si no se hace la consulta, se van todos a la cárcel”.

La Corte no desechó la que ya se presentó. El ministro dijo que no se puede resolver, porque se trata de hechos futuros de realización incierta.”

**UUC-KIB ESPADAS
CONSEJERO ELECTORAL**





Foto: Archivo

El porcentaje de firmas recabadas deberá representar al menos 17 entidades de la República Mexicana, dijo el consejero Espadas.



QUE SIGA LA DEMOCRACIA ENTREGA APOYOS FALSOS

Cancelan registro a 600 auxiliares

Entregan objetos,
fotocopias y
animales en lugar
de credenciales

POR AURORA ZEPEDA ROJAS

azepeda@gimm.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias canceló el registro de 600 auxiliares que recopilan apoyos para la revocación de mandato, debido a que sus envíos rebasan el 5% de apoyos con inconsistencias como fotos de pantallas, objetos en lugar de credenciales, fotocopias, animales y otras anomalías.

El consejero Ciro Murayama reveló que hay varias personas que tienen más de 90% de apoyos falsos o falsificados, lo que deja ver que existen auxiliares que quieren “tomarle el pelo” a la autoridad electoral y usan datos personales de ciudadanos sin su consentimiento, “en millares de fotocopias de credenciales para votar”.

Murayama identificó a Jorge Jair Sandoval Mendoza con 92% de credenciales falsas, Ernestina Loaiza Cervantes con 93% de apoyos alterados.

La consejera Adriana Favela mencionó que la organización Que siga la democracia entregó, vía aplicación, apoyos en los que 98.16% son credenciales no válidas, copias de credenciales y fotos no válidas.

Esta organización informó que había entregado 3.7 millones de apoyos en papel, que el INE está empezando a revisar.

Habló también del promovente Ricardo Giovanni Chavarría, con 51.9% de inconsistencias, y Uriel Orozco Hernández, 52.8% de inconsistencias.

“Me parece que las medidas cautelares se tienen que ver en esta forma de urgencia y de necesidad de parar a las personas

que están incurriendo en este tipo de conductas para que no puedan seguir generando los efectos perniciosos que se pueden generar cuando se tiene una forma de actuar de esta magnitud”, subrayó la consejera Claudia Zavala.

Los consejeros consideraron que estas conductas son sistemáticas y relevantes y a fin de “prevenir apoyos artificiales e inconsistentes” se ordenó la cancelación del registro como auxiliares de estos seis centenares de personas.

La comisión de quejas revisó la denuncia presentada por el PAN, en contra de 10 promoventes y sus auxiliares, que tienen gran cantidad de “inconsistencias” en sus apoyos recabados.

EL DATO

Revisiones

Ayer, la comisión de quejas revisó la denuncia presentada por el PAN, en contra de 10 promoventes y sus auxiliares, que tienen gran cantidad de “inconsistencias”.





Foto: Archivo

El consejero del INE **Ciro Murayama** acusó que existen auxiliares que quieren “tomarle el pelo” a la autoridad electoral.



REVOCACIÓN DE MANDATO

PREVE EL INE POSPONER LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO.

INE prevé aplazar la revocación de mandato; no hay recursos

AL NO HABER CERTEZA de recursos ni de firmas, el Instituto Nacional Electoral (INE) votará hoy un acuerdo para "posponer de forma temporal la organización del proceso de revocación de mandato" del presidente Andrés Manuel López Obrador. A propuesta del consejero presidente, Lorenzo Córdova, el Consejo General discutirá, y en su caso aprobará, el acuerdo donde se establece que el aplazamiento se levantará sólo hasta que esté resuelta la controversia constitucional que el INE ingresó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por falta de más de 2 mil millones de pesos para realizar el ejercicio, y continuar con la "organización sin recursos económicos para materializarla sería un despropósito", se lee en el acuerdo. Mario Delgado, líder de Morena, acusó que "quieren bloquear el avance democrático en nuestro país" y son pretextos para "evadir su responsabilidad", luego de que ciudadanos presentaron más de 3.5 millones de firmas, que rebasan la meta. —*Diana Benítez / Víctor Chávez*



VOTARÁ INE APLAZAR REVOCACIÓN

Ante la insuficiencia presupuestal, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) propondrá aplazar, de manera temporal, la realización de la consulta de revocación se mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador. El INE recordó que solicitó 3 mil 830 millones 448 mil 91 pesos y sólo cuenta con mil 275 millones 900 mil pesos tras hacer ajustes a su presupuesto. **Pág. 8**



Especial

INE votará proyecto para posponer la revocación de mandato

**CONVOCAN A SESIÓN
extraordinaria para
someter a discusión
dicho proyecto**

REDACCIÓN



Ante la insuficiencia presupuestal, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) propondrá aplazar, de manera temporal, la realización de la consulta de revocación se mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Se determina, como medida extraordinaria, posponer de forma temporal todas las actividades para la organización del proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República (...) salvo la verificación de firmas de apoyo ciudadano y la entrega del informe que contenga el resultado de la verificación de las firmas de apoyo de la ciudadanía, así como interrumpir los plazos respectivos, derivado del recorte presupuestal aprobado por la Cámara de Diputados al INE para el ejercicio 2022, hasta en tanto se tengan condiciones presupuestarias que permitan su reanudación”, se indica en un proyecto que es socializado entre los consejeros electorales.

Hoy habrá sesión extraordinaria en la que se someterá a discusión y votación dicho proyecto.

Desde este miércoles el INE analizaba dos propuestas sobre la revocación de mandato, una era que suspendería el proceso de organización y la otra plateaba llevar a cabo el ejercicio con la tercera parte de las casillas establecidas en la ley, por ser el presupuesto con el que cuentan.

“No hay impedimento jurídico alguno para que el INE tome determinaciones para resolver el dilema constitucional en el que la Cámara le ha colocado; esto es, que se decida si se realiza la revocación de mandato con el presupuesto insuficiente que se tiene, incumpliendo con ello reglas y principios que le rigen, o bien, se pospone hasta en

tanto no se tengan los recursos financieros suficientes y necesarios para ello”, se abundó.

Fuentes del INE indicaron que si prospera la suspensión de actividades, la medida sería a partir de enero, hasta que se termirevelerane la verificación de firmas y si se logran las 2.7 millones previstas. ●





Quedaría para enero la verificación de las firmas para convocar a la consulta, revelaron fuentes del Instituto Nacional Electoral. Especial



“La SCJN debe fallar ya sobre la consulta de revocación o no se podrá realizar”

Promueven en el INE suspender procesos para la consulta

ALONSO URRUTIA

Con los tiempos encima para organizar la consulta ciudadana, en la que se conocerá la opinión de los votantes sobre la posible revocación de mandato del jefe del Ejecutivo federal, particularmente para iniciar la capacitación de funcionarios, para el Instituto Nacional Electoral es imperativo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva a la brevedad el fondo de la controversia constitucional y defina los recursos financieros con los que contarán o si pueden organizar sin los requisitos que obliga ahora la ley para instalar 161 mil 490 casillas. De no ocurrir, se advierte el riesgo de la paralización en enero ante la incertidumbre presupuestal.

Así lo vislumbra el máximo responsable ejecutivo de la organización y ejercicio presupuestal: el secretario Ejecutivo del INE Edmundo Jacobo Molina, para quien ni con eventuales ahorros en salarios ni el uso de recursos de fideicomisos alcanzan ante un déficit de 2 mil 327 millones de pesos, pues sólo cuentan con mil 503 millones de pesos, de los 3 mil 880 requeridos. El punto ha llegado a una encrucijada legal: “tenemos un boquete muy grande, por más que hagamos ajustes, tendríamos que paralizar todas las actividades del INE para atender la (consulta sobre) revocación de mandato en esas condiciones”.

Quieren parar en febrero

En este contexto, el INE discutirá hoy un proyecto de acuerdo mediante el cual, una vez concluida la verificación de las firmas de apoyo (el 4 de febrero) se determina “posponer de forma temporal el desarrollo del proceso a partir de las etapas subsecuentes a la verificación de las rúbricas de apoyo ciudadano y la entrega del informe relativo”.

Los alcances del acuerdo establecen que “la posposición de forma temporal se mantendrá hasta en tanto la SCJN resuelva la cuestión planteada o las instancias competentes le generen a este instituto los

recursos suficientes originalmente solicitados para llevar a cabo dicho ejercicio ciudadano conforme a lo previsto en la ley y que ha quedado fundado y motivado”.

Para el secretario, esta condición financiera y los tiempos que corren, el INE debe contar en enero con alguna resolución del Poder Judicial, sea que la Corte resuelva el fondo de la controversia o que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ante una decisión del órgano electoral respecto a la organización, intervenga y resuelva un punto medular: si el instituto está obligado, sin recursos, a colocar el mismo número de casillas que se instalaron en la elección de 2018, como lo dispone la ley.

En entrevista, Jacobo advierte que los plazos corren y los tiempos para la complejidad de este proceso, pues en los primeros días de enero debe lanzarse la convocatoria para contratar a 37 mil 849 supervisores y capacitadores electorales.

“Si sacamos una convocatoria pública para contratar y les dices que los contratas por 70 días y a los 15 días no hay dinero para pagarles menudo lío hasta una demanda laboral puede enfrentar. Incluso en el supuesto de dejar de pagar a consejeros y altos cargos ejecutivos, hablamos de decenas de millones de pesos de ahorro, frente a miles de millones de pesos de recorte”.

En cuanto a fideicomisos, más allá de las complicaciones jurídicas y gastos comprometidos para retiros voluntarios del personal y construcción de edificios, no hay más de 200 millones de pesos disponibles.

—¿Cuál es el plazo máximo para la definición?

—Si me lo pregunta a mí que me toca la operación, diría que fue ayer. Lo ideal sería que se resolviera durante diciembre, pero, en el extremo, en la primera semana de enero, porque si no ya no salimos

—Ni siquiera aguantaría a termi-

nar el plazo de revisión de firmas.

—No, porque ese plazo está previsto en febrero.

—¿Estos mil 503 millones se empezarían ejercer o esperar hasta que la Corte defina?

—Hay una deliberación al interior del INE. Unos consideran que no podríamos hacer un ejercicio de esta naturaleza contraviniendo lo que está en la ley. Hay quienes dicen, hagamos lo que podamos, pero eso sería contravenir la ley.



Pide Córdoba aplazar revocación de mandato

Proyecto del presidente del INE se vota hoy en sesión extraordinaria; argumenta **falta de recursos económicos**, debido al recorte que sufrió el instituto

ARIADNA GARCÍA

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) discutirá y votará en sesión pública hoy un proyecto de acuerdo, impulsado por el consejero presidente Lorenzo Córdoba, en el que se propone posponer de manera temporal las actividades de la revocación de mandato por falta de recursos económicos.

Esta medida, según el proyecto, busca aplazar el ejercicio hasta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva la controversia constitucional que el INE promovió contra el recorte presupuestal que tuvo para 2022 y que, ha sostenido, afecta la realización de la consulta, o que se le otorguen los recursos necesarios para concretarla conforme a la Constitución.

El proyecto de acuerdo, del cual EL UNIVERSAL tiene copia, determina que se toma esta medida, de manera extraordinaria, luego del recorte de poco más de 4 mil millones de pesos que la Cámara de Diputados aplicó al instituto.

La propuesta es suspender todas las actividades para la organización del proceso e interrumpir los plazos, excepto la verificación de las firmas de apoyo ciudadano y la entrega del informe que contenga el resultado de la verificación.

Una vez que la Corte resuelva,

el INE levantará la posposición de actividades y plazos, todo en los términos del fallo.

Exfuncionarios del INE consultados dijeron que fue esta legislatura de la Cámara de Diputados la que aprobó los lineamientos en torno a la revocación de mandato y le impuso al INE las obligaciones para llevarla a cabo, pero contradictoriamente ahora le niega los recursos necesarios para su realización.

| **NACIÓN** | **A4**



INE vota hoy si pospone revocación de mandato

Propone retrasar ejercicio debido a la falta de recursos; planteamiento estará vigente hasta que SCJN resuelva controversia en el tema

ARIADNA GARCÍA

—nacion@eluniversal.com.mx

A propuesta del consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, el Consejo General del organismo discutirá y votará hoy un proyecto de acuerdo en el cual se propone posponer de manera temporal las actividades de la revocación de mandato, por falta de recursos económicos.

La posposición se propone hasta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resuelva la controversia constitucional que el INE promovió.

“O cuando la autoridad competente le genere a este instituto las suficiencias presupuestarias solicitadas para llevar a cabo dicha revocación de mandato conforme a lo previsto en la Constitución y las leyes aplicables”, se especifica en el proyecto.

Se citó al pleno del Consejo General a una segunda sesión extraordinaria, para discutir un único punto: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, ante la insuficiencia presupuestaria derivada de la reducción aprobada en el anexo 32 del

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se determina posponer temporalmente la realización del proceso de Revocación de Mandato 2021-2022.

El acuerdo, del cual EL UNIVERSAL tiene copia, determina que se toma esta medida, de manera extraordinaria, luego del recorte de poco más de 4 mil millones de pesos que la Cámara de Diputados aplicó al instituto.

Según datos recabados en el INE, se dejará de hacer aquello que requiera presupuesto. Por ejemplo, contratar funcionarios de casilla o capacitadores electorales para instalar, eventualmente, 161 mil casillas en abril.

La propuesta es suspender todas las actividades para la organización del proceso, excepto la verificación de las firmas de apoyo ciudadano y la entrega del informe que contenga el resultado de la verificación, así como interrumpir los plazos.

“Se instruye (...) para que a partir de enero de 2022 y mientras esté vigente la posposición temporal de las actividades relativas a la organización de la revocación de mandato se generen

todas las economías presupuestales posibles adicionales a la meta de ahorro establecida (...) sin afectar la operación ordinaria institucional, y que se destinen para financiar las actividades para la realización de ese ejercicio de democracia directa”, se especifica en el acuerdo.

Una vez que la SCJN resuelva, el Consejo General del INE levantará la posposición temporal de actividades y plazos, todo en los términos del fallo.

“Dicho levantamiento también operará siempre que se tengan las condiciones presupuestarias que así lo permitan”. De aprobarse el acuerdo, deberá presentarse a la Corte, además de que se prevé entre en vigor al



momento de su aprobación, por lo que se publicará en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

San Lázaro determinó recortar 4 mil 913 millones de pesos al presupuesto que solicitó el INE para su ejercicio fiscal 2022.

En un presupuesto de poco más de 24 mil millones de pesos solicitados, de los cuales 5 mil millones son para prerrogativas de partidos, el INE consideró 3 mil 830 millones 448 mil 91 pesos para realizar la revocación. En caso de que el ejercicio no se lleve a cabo, advirtió el instituto, el dinero se devuelve íntegro a la Tesorería de la Federación.

Sin embargo, el recurso no le fue otorgado.

Recientemente, la Comisión Temporal de Presupuesto del INE hizo los ajustes para destinar recursos al ejercicio, pero se tiene un déficit de 2 mil 554 millones de pesos.

Con todo y que se decidió detener la construcción de dos juntas locales (Querétaro y Colima), además de otros ahorros, se tienen apenas mil 275.9 millones de pesos para llevar a cabo este ejercicio ciudadano.

El INE promovió una controversia constitucional para que sea la SCJN la que determine si al instituto se le debe dotar del recurso necesario o autoriza que se realice el ejercicio con lo que se tiene.

Al respecto, Córdova advirtió, en la última sesión de Consejo General, que con recursos que se tienen obligan a esa autoridad a violar la ley, toda vez que no alcanza para la instalación de 161 mil casillas por todo el país. Y es que la legislación indica que la revocación de mandato se debe hacer igual que la última elección federal.

Un acuerdo de la SCJN determinó que el INE debe realizar la consulta de revocación ajustándose al presupuesto que le asignó el Congreso, pues de lo contrario puede caer en responsabilidad penal y administrativa.

El INE respondió que ese acuerdo no obliga a la autoridad electoral administrativa a acción alguna o toma de determinación. Actualmente, se lleva a ca-

bo el ejercicio de recopilación de firmas, mismo que concluirá el 25 de diciembre. ●

EL DATO

Hasta el 15 de diciembre, se habían recolectado 2 millones 758 mil 227 firmas para que se lleve a cabo la revocación de mandato, 35% de rúbricas necesarias.



PRESUPUESTO INSUFICIENTE

El proyecto que discutirá el Consejo General del INE fue planteado por el consejero presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

PROYECTO DEL INE

"[Se frenará la suspensión] cuando se le generen a este instituto las suficiencias presupuestarias solicitadas"

161

MIL

casillas deberá colocar el INE en el país para el ejercicio de revocación.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

"Se instruye (...) para que a partir de enero de 2022 (...) se generen las economías presupuestales posibles adicionales a la meta de ahorro establecida"

4

MIL 913 MDP

recortó San Lázaro al presupuesto que solicitó el INE para su ejercicio 2022.

El INE citó hoy al pleno del Consejo General a una segunda sesión extraordinaria, sólo para discutir el punto sobre posponer la revocación de mandato.

